

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**NAVALCARNERO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2022, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de suplementos de crédito número 021P/2022, por importe de 346.324,38 euros.

De conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el referido expediente se somete a información pública por el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo.

Navalcarnero, a 1 de diciembre de 2022.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(03/23.429/22)

